

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO SAMAPA/0608/2026

ASUNTO: Se Contesta Evaluación De Armonización Contable

TITULAR DE LA UNIDAD DE LA FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL
PRESENTE

Por medio de la presente me permito saludarle y en su caso aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado denominado (SAMAPA),
NO LE APLICAN LOS REACTIVOS:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

Manifestando que durante los meses de Abril a Junio del 2026 y durante el último periodo de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 23 de Julio del 2026.

“2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor”

FIRMA

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director de SAMAPA

SAMAPA
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192

samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

En Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, siendo las 11:25 once horas veinticinco minutos, del día 08 ocho de Octubre del 2024, reunidos en las oficinas del SAMAPA ubicado en Av. Santiago No. 155 en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Los ciudadanos el LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCIA MURILLO, LIC. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO, LAE BRUNO GERMAN ENCISO GUILLÉN, SINDICO ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN, C. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MEDINA, ARQ. OSCAR GABRIEL ÁLVAREZ CAMPOS, C. ERICK ALBERTO DUARTE MOLINA, LIC. FELIPE HERRERA ENCISO, LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, PROF. ISIDRO RUBIO MEDINA, CONTADOR RAMÓN VARGAS CHÁVEZ, C. ANGEL NARANJO PÉREZ como consejero suplente de la C. ELIA RUTH HERRERA PÉREZ, PROF. C. ISMAEL ALAMBERTO HERRERA DIAZ. Previo citatorio que hizo el LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCIA MURILLO, con el carácter de Presidente del Consejo, con las formalidades de ley y con el propósito de celebrar LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. Por lo que el LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCIA MURILLO, toma posición como Presidente actual del H. Ayuntamiento a partir del día 01 primero de Octubre del presente año, por lo tanto, se procede a presidir esta sesión bajo los términos del artículo 20 fracción I del Reglamento para la Presentación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, donde informa que toma la posesión como Presidente de este Consejo. Dando la bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo su presencia e iniciando comisiona a la ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN, para que de lectura y realización a los trabajos que se desarrollan bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
- 4.- Presentación de los nuevos integrantes de regidores y funcionarios públicos que conforman este Consejo de Administración de conformidad a lo establecido en el Art. 20 y Art. 28 del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- 5.- Presentación de Propuesta del Presidente del Consejo del Organismo Operador y en su caso aprobación de la ratificación para el cargo de Director General del SAMAPA, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XII del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
- 6.- Toma de Protesta al Director General del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco que entra en funciones a partir de que se tome esta protesta.
- 7.- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO.- - Se procede al Registro de asistencia con el pase de lista y contando con la presencia de 14 de los integrantes que conforman este Consejo, el Secretario designado procede a declarar que existe Quórum Legal para llevar a cabo esta Sesión del Consejo.

SEGUNDO PUNTO.- En este siguiente punto considerando que ya fue hecho de su conocimiento y leído el orden del día, el Secretario eventual la ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN pregunta a los presentes si están de acuerdo con el mismo manifestarse levantando la mano en señal de aprobación y los presentes lo aprueban por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Enseguida el Presidente el LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCIA MURILLO procede con el tercer punto del orden del día, que es la lectura y aprobación del acta anterior y considerando que la misma les fue entregada con anterioridad por lo que le solicito al secretario ponga a consideración a los miembros del pleno la dispensa de la lectura en votación económica, por lo que el secretario pregunta a los presentes si están de acuerdo dispensar la lectura de la sesión anterior manifestarse levantando la mano en señal de aprobación, y este se aprueba por unanimidad, después les pregunta si existe alguna observación al acta anterior?, donde todos están de acuerdo con el contenido de la misma, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, y nuevamente se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO.- En relación al cuarto punto del orden del día, doy la bienvenida a los nuevos integrantes de regidores y funcionarios públicos que conforman este Consejo de Administración de conformidad a lo establecido en el Art. 20 y Art. 28 del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, donde nombran a los nuevos representantes del pleno bajo número de acta de la 1era Sesión solemne de Instalación del Pleno de del Ayuntamiento con fecha del 01 de Octubre 2024, que desde este momento pasan a integrar este consejo de administración, los cuales son los siguientes;

ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN	SINDICO MUNICIPAL
C. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MEDINA	REGIDORA DE LA COMISION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO
C. MARAYN YOTZABEL GONZÁLEZ ALVAREZ	REGIDORA DE LA COMISION DE SALUD
C. ERICK ALBERTO DUARTE MOLINA	DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.

Derivado a la responsabilidad que el pueblo les encomendó y espero que trabajemos en armonía y en equipo por el bien del municipio, gracias y bienvenidos.

QUINTO PUNTO.- Continuando este otro punto hago de su conocimiento la propuesta de que el LIC. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO, sea ratificado y ocupe él nuevamente el cargo de Director General del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con fundamento en el artículo 36 fracción décimo segunda del Reglamento de Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que solicito pasarlo a votación. Por lo que el secretario eventual pregunta a los presentes ¿si están de acuerdo con la propuesta? favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, presidente le informo que se aprueba por unanimidad.

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



SEXTO PUNTO.- Pasando a este sexto punto el Presidente el LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO solicita al LIC. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO, pase al centro para tomarle protesta de ley: "PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PROPIA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN, Y VELAR EN TODO MOMENTO POR EL BIENESTAR DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO" a lo que el Licenciado Antonio Covarrubias contesta lo siguiente; "SÍ, PROTESTO", "SI ASÍ FUERA QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA, SI NO, QUE SE LO DEMANDE", enseguida todos los presentes aplauden y felicitan. En ese momento el Presidente agradece a la ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN su apoyo y encomienda al LIC. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO tome su lugar para la conclusión de la sesión.

SEPTIMO PUNTO.- Sin más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, invito a los presentes a ponerse de pie para hacer formal la clausura de la Sesión, y tomando la posición el Secretario de este Consejo el LIC. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO, declara por concluida esta Sesión siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos. Levantando para constancia esta acta que firman quienes en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCIA MURILLO.

LIC. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO.

ING. BLANCA MIREYA TRUJILLO ROCHIN.

LAE. BRUNO GERMAN ENCISO GUILLEN.

C. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MEDINA.

ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS.

C. ERICK ALBERTO DUARTE MOLINA.

LIC. FELIPE HERRERA ENCISO.

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA.

LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO.

PROF. ISIDRO RUBIO MEDINA.

CONTADOR RAMÓN VARGAS CHÁVEZ.

C. ANGEL NARANJO PÉREZ.



C. ISMAEL ALAMBERTO HERRERA DIAZ.



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL

Claragómez

RECIBIDO
5 OCT 2024
CONTRALORIA

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Oficio: SAMAPA/00830/A/2024
de Ixtlahuacán de los Membrillos

Asunto: Se informa Ratificación de Cargo.



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS,
JALISCO.
PRESENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 05 de octubre del 2024.

Se realiza el presente informe, de conformidad a lo establecido en la **Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios**, según refiere en los artículos:

Artículo 15. Los servidores públicos que al término de su ejercicio sean ratificados en su cargo, o resulten reelectos al término de un proceso electoral, deberán presentar ante el órgano de control interno de la entidad pública de que se trate, un informe detallando el estado que guarda el despacho a su cargo, el cual deberá contener la información del artículo 20 de la presente Ley, dentro de los primeros quince días hábiles al inicio de su segundo periodo constitucional o posteriores a su ratificación.

Al respecto, se describen las actividades competentes al Organismo Descentralizado denominado SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

1. Planear, estudiar, proyectar, construir, aprobar, conservar, mantener, ampliar, rehabilitar, administrar y operar obras y sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como su reutilización y recirculación en los términos de las Leyes Estatales y Federales de la materia.
2. Mejorar los sistemas de captación, conducción, tratamiento de aguas residuales, reutilización y recirculación de las aguas servidas, prevención y control de la contaminación de las aguas que se localicen dentro del municipio.
3. Formular los estudios y proyectos de obra para la construcción, conservación, rehabilitación y ampliación de fuentes de suministro.
4. Proponer y ejecutar obras y servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
5. Cumplir las normas técnicas, criterios y lineamientos para la prestación de los servicios.
6. Realizar muestreos y análisis periódicos del agua para verificar la calidad de la misma.
7. Llevar a cabo la cloración adecuada del agua en los depósitos.
8. Prevenir y controlar la contaminación de las aguas para la prestación de los servicios, entre otras más por especificar.

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Al presente, se adjunta:

ANEXO	DESCRIPCIÓN
FL1	Inventario de actas, archivos y expedientes
FI2	Inventario de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas
FA1	Plantilla de Personal
FA2	Inventario de almacenes
FA3	Padrón de proveedores
FA4	Inventario de bienes muebles
FA5	Inventario de bienes inmuebles
FA8	Bancos
FA10	Cuentas por cobrar
FA11	Deudores Diversos
FA12	Ingresos por recuperar
FL4	Contratos y convenios vigentes
FJ2	Relación de asuntos en trámite
FA17	Proveedores y contratistas por pagar
FA19	Padrón fiscal
FA20	Estado que guarda la prestación de la cuenta pública
FA21	Documentación oficial
FA22	Sellos oficiales
FA23	Información de la página Web
FA24	Documentos Diversos
FA30	Relación de formas valoradas
FA31	Relación de fianzas vigentes
FA32	Presupuesto municipal

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

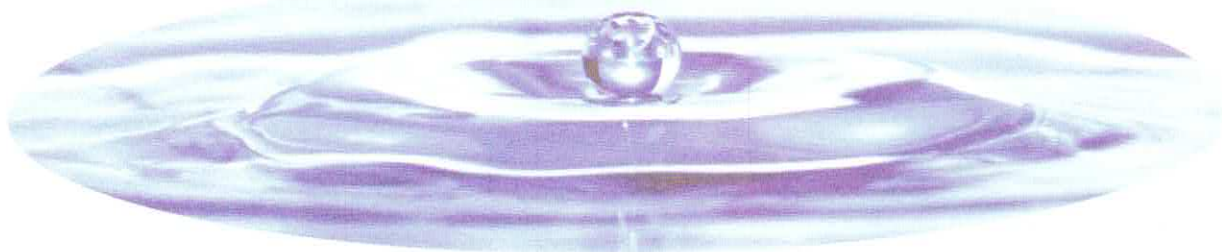
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



"2024, AÑO DEL BICENTARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO
DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

ATENTAMENTE:

LE LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO
DIRECTOR DE SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx